

# *El movimiento ilustrado madrileño y la enseñanza de las lenguas clásicas*

Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ

Departamento de Teoría e Historia de la Educación.  
Universidad Complutense de Madrid

El afán de reforma y cambio, que presidió la tarea educativa de los miembros más significativos del movimiento ilustrado, se centró en algunos modelos de instituciones parauniversitarias, como las Academias, Jardines Botánicos, Escuelas de Náutica y Cirujía, las Sociedades Económicas, etc., las cuales, de alguna manera, mantenían ciertos márgenes de flexibilidad y la suficiente capacidad de adaptación para sus planes innovadores. Los círculos culturales y grupos selectos de intelectuales de la Villa y Corte se manifestaron sensibles a estas iniciativas y, en buen grado, llegaron a ser modelos y protagonistas sobre el resto de las regiones hispanas.

En este sentido, y entre otras opciones históricas, queremos recoger el empeño de *dos instituciones madrileñas* por la reforma y la calidad de la docencia. Una de ellas representa un cierto carácter *teórico y normativo* y se extiende por todo el ámbito nacional. La otra intenta ser un *ejemplo práctico* de esa inquietud generalizada de cambio, presente en el último tercio del siglo XVIII y primero del XIX, entre muchos de los intelectuales españoles. El *inicial y específico objetivo* de estas dos organizaciones era el fomento y el cultivo de las humanidades clásicas, si bien posteriormente va apareciendo, suficientemente perfilado, un primer diseño curricular de enseñanzas medias. El *procedimiento*, con el que intentamos poner de relieve la importancia de aquel esfuerzo, será el análisis de algunos fondos de documentación.

## LA REAL ACADEMIA LATINA MATRITENSE

Los centros de estudios clásicos en España, vulgarmente llamados *escuelas de gramática*, con especial referencia a la latina, habían ido per-

diendo, en grandes proporciones, durante el siglo XVIII, su originario destino litúrgico-eclesial o propedéutico para los estudios superiores y comenzaba a desarrollar un cierto grado de profesionalización. En muchos casos, desechando las formalidades de la pureza de los modelos grecolatinos, se enseñaban unos lenguajes prácticos para el ejercicio de ocupaciones liberales. En otros momentos, estas escuelas de latinidad ofrecían a la juventud la oportunidad de algún equipamiento cultural y los recursos intelectuales suficientes para triunfar en la competencia social de las lides del honor y del bien parecer, todavía vigentes entre nosotros en aquella centuria ilustrada.

— Esta situación, al mismo tiempo que fomentaba el crecimiento generoso, en villas y ciudades, de estas instituciones, dejaba al descubierto la escasa utilidad y la falta de eficacia de las mismas para cubrir las necesidades de la nueva sociedad española. Y así, cuando el fiscal del Real Consejo, conde de Campomanes, valioso helenista por otra parte, se disponía, después de unos minuciosos sondeos, a *regular* de modo definitivo los *programas de los estudios clásicos* en todas las escuelas de gramática, no halló eco suficiente en sus propósitos. Cabarrús, Jovellanos, y otros, pensaban ya por los finales del siglo XVIII que las humanidades clásicas sólo tenían lugar como enseñanzas medias.

— Junto a este intento de soluciones procedente de los poderes públicos, La Academia o Sociedad de Preceptores de latinidad de la Corte, nacida como institución gremial en 1755, a imitación de la de maestros de San Casiano, superando sus propósitos iniciales, se propuso fundamentalmente en *cuanto al profesorado*: cuidar su preparación profesional y elevar su deteriorada imagen social; en cuanto a *las aulas de gramática*: evitar su excesiva proliferación y el intrusismo docente; en cuanto a *los métodos*: regular los sistemas de oposición, el otorgamiento controlado de títulos y un ejercicio digno y serio de la tarea docente.

a) El *cuerpo profesoral* de las escuelas de gramática, compuesto de *preceptores, dómines y gramáticos, mal pagados y carentes de una preparación específica*, eran vistos así por el historiador-pedagogo Gil de Zárate:

«Eran estos preceptores una clase a la que nunca acompañó ni gran saber ni grandes comodidades ni mucho menos gran prestigio y acerca de la cual no han escaseado el ridículo los escritores festivos» (Gil de Zárate, 1985: p. 178).

Con motivo de la expulsión de los jesuitas en 1767, la Academia Latina pretendió el control de aquellas aulas de latinidad vacantes y, apoyándose en la experiencia de tantos preceptores reprobados en sus aspiraciones a las escuelas matritenses, quiere intervenir en la regulación de los títulos o habilitaciones de enseñanza de estos centros en todo el ámbito del Consejo de Castilla:

«Para remediar esto halla por conveniente vuestra Academia se dé por V. A. providencia general para que todos los preceptores del reino acudan a sacar el título de V. A. (como lo hacen los abogados, médicos) para que examinados por vuestra Academia con la formalidad que lleva dicha queden en ejercicio los que se

consideren y hallen con suficiencia y circunstancias necesarias para la enseñanza» (AHN, Sec. Cons. Leg. 13183.)

Si bien el Real Consejo va *subrogando en Reales Estudios* todos y cada uno de los colegios jesuíticos, dirigidos por las Juntas Municipales de Estudios y administrados por las Juntas Locales de Temporalidades, por lo que la Academia no puede tener ningún modo de presencia en ellos, no duda en conceder el privilegio de examinar en la Corte a todos los preceptores que pretendieran acceder al título, que extendía el Consejo, previo el dictamen de la Academia Matritense. Ya en la segunda etapa de esta institución, con el nombre de Academia Grecolatina y en el estatuto 63, de los aprobados en 1831, ante la dificultad, por razones de economía o de salud, de llegar hasta Madrid muchos de los preceptores, consiguen los académicos extender su presencia a todo el ámbito nacional, mediante subdelegaciones examinadoras:

«La Academia nombrará subdelegaciones en las capitales de provincias y demás puntos que se crea conveniente para realizar fuera de la Corte los exámenes... y enviarán las cédulas con los puntos previstos en sobres cerrados los examinadores que han de vigilar el desarrollo y dar juicio de los resultados...» (AHN, Sec. Cons. Leg. 3266).

El archivo universitario de la Complutense conserva atados de centenares de expedientes con las pruebas realizadas de composición, traducciones y comentarios de texto latinos, como muestra para examinar los niveles alcanzados. Pero la Grecolatina consiguió también incorporar a sus estatutos tres de los requisitos que consideraba, como imprescindibles y definitivos, en sus esfuerzos por la renovación del profesorado de las humanidades clásicas: la *respetabilidad* por parte del alumnado, la *integridad moral y política* según las cláusulas de las purgaciones y una *experiencia pedagógica*:

«El que solicite examen de profesor de gramática y lengua latina o de humanidades deberá presentar en la Academia por conducto de su secretario los siguientes documentos: 1º) la fe de bautismo por la que acredite tener veinte y cuatro años cumplidos; 2º) información legal de su conducta moral y política; 3º) certificación legalizada de haber ejercido a lo menos por dos años con un profesor aprobado...» (AHN, Sec. Cons. Leg. 3266).

En la documentación antes citada se puede constatar, junto a una observancia fiel de los dos primeros requisitos, las certificaciones de los profesores de la Grecolatina Alfonso Zapata, Mata y Araujo, Cárdenas o Valcárcel sobre preceptores jóvenes asistentes a sus clases, a veces hasta doce, por lo que se puede anticipar la idea de que, en algunos cursos, aquellas aulas se habían convertido en verdaderos centros de formación de profesorado de este sector pedagógico.

b) Las *aulas de gramática* venían padeciendo un mal endémico: el descontrol y multiplicación excesiva, por una parte, y la presencia de dónes improvisados que las atendían. El cuidado de la Matritense fue, desde

un principio, intervenir también en el momento decisivo como eran *las oposiciones*. En un Memorial que presenta en 1832 el secretario de la Grecolatina Matritense, señor Araujo y Mata, se recuerda, como una costumbre, el derecho de la Academia de juzgar las oposiciones y solicita también para este segundo periodo el mismo derecho:

«Para que las cátedras vacantes de latinidad y humanidades recaigan en sujetos idóneos y se cumplan en cuanto sea posible los beneficios intenciones del Gobierno de S. M. deberán proveerse todas por oposición rigurosa ante esta Academia o sus delegaciones establecidas, a juicio de la Academia, en la capital de provincia...» (BN, Ms. 13285).

El problema de intrusismo y la consiguiente degradación de la categoría de las escuelas y de la propia función docente están así señalados por los académicos:

«No es de admirar la abundancia de preceptores en todo el reino cuando no falta uno aún en los pueblos de muy corto vecindario... abren sus aulas sin licencia y cuando más con la de los ordinarios y como a las justicias nada les cuesta, disimulan, creyendo que es beneficio lo que es gravísimo perjuicio...» (BN, Ms. 13285).

Las razones que pretendían justificar el intrusismo pedagógico se cimientaban en datos peregrinos como la pobreza del lugar, la realización de una obra de caridad, una manda testamentaria, la costumbre y algún certificado de cualquier vicario diocesano que excedía sus atribuciones dando títulos para escuelas, que no pertenecían al ámbito eclesiástico (Bartolomé, 1984). De cualquier forma, la tarea de la Academia en este campo fue ciertamente eficaz y en, muchos casos, definitiva.

c) La reforma de *los métodos* de enseñanza de las humanidades clásicas fue objeto de especial atención para la Academia que no perdía la oportunidad en los exámenes y en la regulación de las oposiciones de confirmar la preparación de los aspirantes en este aspecto que siempre era uno de los apartados más valorados por la censura de los examinadores (AHN, Sec. Cons., Leg. 13183). Pero esta preocupación se extendía a la necesidad de preparar manuales, libros de texto, traducciones y adaptaciones de los originales latinos. Famosos son ya los trabajos de académicos como Cerdá y Rico, Alfonso Zapata, Varcárcel o Pedro Muñoz. En el Memorial anteriormente citado de 1832 se recogen estas aspiraciones:

«La Academia aspira por su parte a reunir la más breve y expedita enseñanza con el método más sencillo y mejor ordenado una gramática filosófica comparada con la lengua castellana, una colección de autores del siglo de oro, un diccionario latino-español y otras novedades...» (AHN, Sec. Cons., Leg. 3266).

Pero la ambición en este campo por parte de la Academia era mucho mayor. En el documento anterior, después de hacer la Academia una relación de logros en razón de tantos favores recibidos y bien aprovechados, se

exponen las grandes ilusiones de esta corporación, rayando casi la utopía, por la reforma de los métodos. No hace falta comentario:

«Pero no obstante a conseguir el fin apetecido es más necesario sin duda el uniformar bajo un plan ordenado y científico el estudio de los maestros y de los discípulos, los libros de asignaturas, la duración de los cursos académicos, etc. En una palabra, es urgente aprobar un plan de humanidades y la creación de una escuela normal. La convicción que se adquiere diariamente de la miserable aptitud de los opositores a cátedras demuestran no solo el atraso y mal método de esta clase de estudios sino que para enseñar es necesario aprender a ser maestros. Si pudiese establecerse cierto número de cátedras en griego, de propiedad latina, de literatura, geografía, historia, no para niños sino para jóvenes que pensasen en perfeccionar sus estudios o aspiraciones al magisterio, establecidas bajo la dirección de la Academia ¡qué utilidades no podría reportar a la causa pública!» (BN, Ms. 13285).

## LOS REALES ESTUDIOS DE SAN ISIDRO

Entre otras instituciones modélicas en cuanto a sus afanes de actualización pedagógica, como la del Seminario de Nobles de Madrid, el Instituto de Gijón o el Colegio de Vergara, se encuentra en el último tercio del siglo XVIII el centro de los Reales Estudios de San Isidro. Había sido creado por Real Decreto de 13 de enero de 1770 sobre el edificio y rentas del Colegio Imperial de los jesuitas. Y aunque inicialmente sus preocupaciones se centraron en el cultivo y la enseñanza de las humanidades clásicas, posteriormente, se fue perfilando el modelo o ensayo de una docencia universitaria madrileña reproduciéndose los difíciles contactos de vecindad con la de Alcalá. El *currículum* establecido ya en 1800 —la docencia no se interrumpiría ni en la guerra de la Independencia— deja ver unas secciones bien delimitadas: *Area lingüística* con rudimentos de latinidad, retórica y poética además de la lengua griega, árabe o hebreo como opciones; el *Area de ciencia* estaba integrada por las matemáticas y el álgebra en 1.º y 2.º cursos, la física experimental y la astronomía en los siguientes; *Area filosófica* con la lógica y la filosofía moral; *Area jurídica*; con los estudios de Derecho natural, Canónico y de Gentes y el *Area religiosa* que abarca estudios de Sagrados Ritos, Disciplina Eclesiástica y Religión.

Los esfuerzos por los directores de este centro en relación con la reforma de la calidad de las enseñanzas y la modernización de su estructura organizativa se centraban, de modo especial, sobre el campo de una mejora de la *formación de su profesorado* y en la actualización de los *métodos y de los instrumentos* de enseñanza.

a) La *preparación del profesorado* para el ejercicio de la docencia en un centro, generosamente dotado para unas envidiables remuneraciones, se expresaba en las rigurosas, oposiciones que precedían, como una de las más urgentes exigencias. Las de Nicolás Fernández Moratín, José Muruzábal autor del *Compendio de Retórica Latina y Castellana*, de Manuel García

de Valbuena que preparaba su célebre *Diccionario de la Lengua Latina*, del conocido poeta Gómez de Herosilla, de Rodrigo de Oviedo, etc., demuestran un rigor y una calidad notables. Y aunque las cátedras de hebreo y árabe regidas por Magán, Orchell, Callejo, Portillo y Arteta, estaban sometidas a un serio control impuesto por el Real Consejo y el número de cursantes era escaso, la de Lógica, a la que concurrieron en un momento dado hasta 38 opositores, sí tenía, según el director Villafañé, profesores de categoría pues en la censura de oposiciones aclaraba:

«Marcha en cabeza D. Pedro Alvarez y Gutiérrez, sobresaliente en instrucción, en ingenio y capacidad, en la facilidad de comprender, en la claridad y felicidad en explicarse...» (AUC, Doc. 440).

La renovación en el campo de las ciencias de los Reales Estudios no sólo llegaba a la adquisición de materiales e instrumentos modernos sino que se extendía al envío de profesores al extranjero para una más adecuada preparación:

«D. Antonio Fernández Solano obtuvo la cátedra de Física por su gran manejo de las matemáticas, buen estilo y método, según el fiscal, y por la fundación de un gabinete en San Isidro de Física Experimental trayendo instrumentos de París adonde no sólo había acudido con el fin de encontrar instrumentos para los Reales Estudios sino para extender sus conocimientos en la facultad...» (Simón Díaz, 1959: p. 9).

Un largo catálogo de excelentes profesores jesuitas (después de 1814) como Nicolás Montemayor y Remo Romero en ciencias eclesiásticas; Ignacio Gomila e Hilario Céspedes en Física; Leonardo Clano y José Casteller en lengua griega; Juan Barrenechea y Domingo Barrau en latín, Mariano Verdugo y Domingo Claravega o Verdejo en Matemáticas, etc., lograron mantener el buen nivel intelectual del centro al que no faltaron discípulos que luego se harían famosos en el campo de las letras como José de Larra, Ventura de la Vega, Eugenio Hartzenbusch, entre otros.

b) En cuanto a la *actualización de los métodos* de enseñanza son suficientemente expresivas las frases de don Estanislao Lago, que en 1803 escribía a Jovellanos:

«desque el rey se dignó confiarme la dirección de estos Reales Estudios he puesto mayor conato en mejorar varias enseñanzas establecida en ellos... una de estas enseñanzas en que por más urgente y esencial introducir buenos elementos en nuestra lengua es la Lógica por ser la llave de todas las ciencias. Actualmente se presenta una buena ocasión de verificar mis deseos en esta parte pues acaban de presentarme la Lógica de Baldinotti traducida en castellano por los catedráticos de Poética y Retórica de estos Estudios D. Santos Díez y D. Manuel García de Valbuena. He logrado también que la gramática, la retórica y la poética se enseñen en castellano y lo mismo las matemáticas pues cuando se enseñaban las matemáticas en estos Reales Estudios por los Elementos de Wolfio en latín apenas llegaban a 30 los discípulos en las cátedras y después que se enseñan por los Elementos de Bails en castellano pasan todos los años de 160 sólo de 1.<sup>o</sup>» (AUC, Doc. 440).

La preocupación por la reforma metodológica también alzó a los jesuitas, quienes, en las etapas 1814-1820 y 1823-1834, posteriores a su reconocimiento legal en España y como encuentro con sus antiguas posesiones, trataron de estar a tono con las circunstancias y así señala Gil de Zárate:

«... los jesuitas que volvieron de Italia eran ancianos y no pudiéndose dedicar a la enseñanza, empezaron por valerse de buenos profesores que había en Madrid, mientras que bajo su dirección formaban maestros aptos para sentarse en las cátedras, enseñaron con gusto y esmero el latín y las humanidades... dieron bastante expansión a las matemáticas y aleccionados por el sabio D. Antonio Gutiérrez explicaron Física Experimental... su Lógica era menos absurda que la universitaria y al que deseaba instruirse en la lengua de Homero no le faltaban tampoco profesores idóneos...» (Gil de Zárate, 1885: p. 190).

A este movimiento de reforma y búsqueda de la calidad, presentes en la vida académica de los Reales Estudios de San Isidro, contribuyó en no pequeña medida el abastecimiento cultural, que en algunos sectores como el humanístico-religioso, suponía la Biblioteca heredada de los jesuitas. La relación de sus fondos, la pericia de sus directores y el último destino de la misma han sido suficientemente estudiados por el profesor Simón Díaz (Simón Díaz, 1959: p. 103).

Para concluir este trabajo señalaremos que, si entre la Academia Latina Matritense y los Reales Estudios de San Isidro existió una convivencia, tirante en muchas ocasiones y muy parecida a la lucha fratricida entre el hermano pobre (entiéndanse los preceptores componentes de la Academia) y el hermano rico (con referencia a los preceptores de los Reales Estudios suficientemente remunerados) hubo siempre generosa colaboración cuando se trataba de un fin que los unió indefectiblemente: los esfuerzos continuados por la mejora y calidad de los estudios humanísticos en España y en último término de aquellos campos que hoy conocemos ya con toda precisión como estudios medios (Aguilar, F., 1968: p. 183).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AGUILAR PIÑAL, F. (1989): «La Real Academia latina Matritense en los planes de la Ilustración». *Anales del IEM*, t. I, 183-217.
- AHN (Archivo Histórico Nacional), Sec. Consejos, Leg. 13183, Exp. s. n.: *Methodo e ydea que se propone para que con mayor utilidad pueda enseñarse la Gramática*.
- AHN (Archivo Histórico Nacional), Sec. Consejos, Leg. 3266, Exp. 22: *Expediente en virtud de Real Orden en que se remite el reglamento de la Real Academia Grecolatina Matritense*.
- AUC (Archivo de la Universidad Complutense), Sec. Reales Estudios de San Isidro, Doc. 440, s. n.
- BARTOLOME MARTINEZ, B. (1984): «La Academia Latina Matritense y el In-

trusismo en las aulas de latinidad en el siglo XVIII». *Actas del III Coloquio de Historia de la Educación*. Barcelona.

BN (Biblioteca Nacional), Sec. Mss. 13285: *Memoria de la creación, progresos y estado actual de la Real Academia Grecolatina Matritense. 17 de dic. de 1832*.

GIL DE ZARATE, A. (1885): *De la Instrucción pública en España*. Imprenta del Colegio de Sordomudos. Madrid, vol. II.

SIMON DIAZ, J. (1959): *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. CSIC, Madrid, vol. II, pp. 9-149.

## RESUMEN

Este artículo analiza la dimensión histórica y la perspectiva metodológica de dos instituciones presentes en el movimiento ilustrado español: La Academia Latina Matritense y Los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. El trabajo trata de analizar algunos de sus más importantes problemas como es el cultivo de las lenguas clásicas y los métodos de enseñanza, pudiendo ser como un anticipo de las enseñanzas medias.

## SUMMARY

This article analyses the dimension historic and methodological perspective on the movement of the Illustration spanish considering two institutions: La Real Academia Latina Matritense y los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. This work is concerned about one of the most important problems over classical language after a similar manner advance of the secondary education.